

ORIGEN DE LAS ESCUELAS HISPANO-ÁRABES EN LA CIUDAD DE CEUTA

Vicenta Marín Parra

Universidad de Granada (Ceuta)

RESUMEN

Este artículo muestra cómo se iniciaron las escuelas hispano-árabes en la Ciudad de Ceuta. Cuáles fueron las causas que llevaron tanto a la Administración Central como a la Local a la implantación de estos centros para cubrir las necesidades educativas de una población que poseía gran peso en la ciudad, tanto por sus aportaciones económicas como militares. Es importante tener en cuenta que en el período del Protectorado Español a Marruecos, parte de su ejército estaba compuesto por población musulmana, ésta suponía un índice elevado. Parte de esta población residía en Ceuta y poseía un gran arraigo a su cultura de origen. Por lo tanto, esa demanda cultural debía ser atendida por las Administraciones para demostrar a la población musulmana que lo que estaban aportando al Imperio español era compensado.

Palabras clave: Escuelas hispano-árabes, educación musulmana, cultura.

ABSTRACT

This paper shows the beginning of Hispanic-Arabian schools in Ceuta and what reasons the central and local Administrations had to pay attention to the educational needs of a population economically and military influential.

During the Moroccan Spanish Protectorate a great part of the Spanish army included Moslems. Some of them lived in Ceuta and took roots of their own culture. This cultural demand had to be considered by the Spanish Administration to show respect to the Moslems and reciprocate their contribution to Spain.

Key words: Hispanic-Arabian schools, Moslem education, culture.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA HISTORIA LOCAL

Según Casanova (1999), “la historia local y la investigación microhistórica, en general, reclamaron un tipo de conocimiento diferente del que derivaba de las historias nacionales, bajo la creencia y convicción de que el estudio de marcos reducidos o de hechos singulares revelaría factores nunca observados ni captados por las interpretaciones generales”.

Hechos históricos locales de esta ciudad han influido y, aún hoy, continúan influyendo en la construcción de la historia de nuestro pueblo. En algunos momentos, fueron y continúan siendo “acciones aisladas” que pasan inadvertidas a la hora del estudio de otros muchos acontecimientos de mayor envergadura. Posiblemente, muchas de las acciones que se plantean hoy en la Administración Local son fruto de aquellas otras acciones llevadas a cabo en otros momentos de la historia de Ceuta.

Basándonos en la disponibilidad y abundancia de fuentes de los archivos locales (Archivo Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Ceuta, Archivo Histórico de la Comandancia General de Ceuta), prestaremos atención a esa parte de la historia local que al ser fecundada por los variados métodos, teorías y prácticas de la historia social, ha reproducido algunos de sus logros, vacíos y fragmentaciones del campo de estudio.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD MUSULMANA

Pese a la vecindad de Marruecos, siguiendo a Gordillo Osuna (1972), “la permanencia de musulmanes marroquíes en la ciudad no fue permitida hasta pasada la guerra de 1860, aunque durante el día y, en época de paz, se desplazaban desde los aduares vecinos numerosos nativos que ofrecían sus mercancías en el mercado y por las calles hasta el momento en que el toque del cañón señalaba la hora del cierre de las puertas”.

El carácter militar de la Plaza de Ceuta explica el recelo y las órdenes de prohibición sobre su residencia, como consecuencia de los múltiples ataques de que fue víctima. Hasta el año 1888, los padrones que se conservan en el Archivo Municipal con respecto a esta población están incompletos o no especifican la naturaleza de esta población. Ya en el padrón de 1888 aparecen 122 personas que tienen naturaleza ceutí y 82 que son inmigrantes procedentes de Marruecos. Posteriormente, existe un *lapsus* en los padrones municipales y pasan al año 1935 en el que aparece el total de población musulmana con 2735, correspondiendo 1386 a varones y 1349 a mujeres. Los años de máxima emigración fueron los comprendidos entre 1920 y 1935.

En el siguiente cuadro puede apreciarse el volumen quinquenal de la inmigración:

Años	1905-1910	1910-1915	1915-1920	1920-1925	1925-1930	1930-1935
Población total	36	42	203	387	519	577

Fuente: Gordillo Osuna

Cinco años más tarde, en 1940, aparecen 4459 musulmanes inscritos, 3466 varones y 993 mujeres¹. El incremento sólo afecta a los varones, sin duda por aumento del número de los Grupos de Regulares en los que la mayor parte de su tropa era de origen musulmán. No ocurre lo mismo en 1960, que muestra una población musulmana casi triplicada respecto a la de 1935, ésta hay que fijarla en los años inmediatos a la obtención de la independencia marroquí, el período del Protectorado español a Marruecos se inicia en 1912 y finaliza en 1956. A partir de este hecho fue muy intensa la emigración, especialmente del elemento militar aunque, por otra parte, se neutralizó con la inmigración que en los años que siguieron a la independencia provocó el desempleo.

En relación al aspecto activo de esta población, centrado en el período del Protectorado español a Marruecos, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Militares	Marineros	Oficios	Comercio	Liberales	Empleados	Retirados	Campo
322	8	328	61	3	6	16	8

Aunque el volumen de esta minoría haría suponer una influencia acusada en la vida de la ciudad, hay que admitir objetivamente que fue realmente escasa. El bajo nivel social y cultural de la mayor parte de sus componentes, el apego a sus tradiciones e indumentaria, especialmente en la mujer, no ofrecen más consideración que la nota pintoresca y colorista, que resalta más por moverse sobre un paisaje de urbe totalmente europea. La política de elevación social, y especialmente cultural, desarrollada en los estudios primarios y medios (escuelas musulmanas, bachillerato elemental indígena, después modificado con el español)² han beneficiado íntegramente a Marruecos, que ha dispuesto para sus cuadros de la administración, de la milicia y de la vida socio-profesional en general, de una minoría utilísima en su etapa de organización como Estado independiente. Esta población musulmana no era íntegramente de nacionalidad marroquí. Muchos de sus componentes tenían la nacionalidad española. A raíz de la independencia, año 1956, una gran parte aceptó la nacionalidad marroquí, más que por convencimiento, para evitar las dificultades que se les planteaban en sus visitas a Marruecos.

3. OFICIALIDAD DE LA COMUNIDAD MUSULMANA

Por Ordenanza de S. E. el Alto Comisario de fecha 23 de noviembre de 1937 fue creada la Comunidad Musulmana de Ceuta para salvaguarda de su religión, usos, costumbres e instituciones sociales.

Según Valderrama (1956), se indicaba en dicha Ordenanza que “la Comunidad tendría domicilio oficial en un local o edificio que se denominaría “Casa de la Comunidad Musulmana”, en la que ondearían la bandera española y la verde del Imán”. Se creaba una plaza de cadí y se indicaba que la Comunidad tendría, como misión inmediata, el estudio de los asuntos siguientes, que elevaría al Gobernador General por conducto del Delegado Gubernativo:

- Construcción o habilitación de Mezquitas.
- Organización de la justicia islámica.
- Propuesta de creación de escuelas de niños y niñas.
- Baños.
- Zocos.
- Cementerios.
- Recintos especiales para cárceles.
- Asilo de ancianos e inválidos.
- Reformatorio de niños.
- Juntas de Beneficencia.
- Construcción de alcaicerías.

4. CREACIÓN DE LAS ESCUELAS HISPANO-ÁRABES EN CEUTA

Considerando las características anteriormente expuestas, y por su continuidad territorial con la Zona del Protectorado en Marruecos, se plantea la necesidad de la creación de las escuelas Hispano-Árabes en la ciudad de Ceuta. Teniendo en cuenta los lugares de la ciudad donde se concentraba la mayor parte de población musulmana, el Ministerio de Educación Nacional en atención a las razones anteriores creó en Orden de 4 de Agosto de 1942 (BOE de 14 de agosto de 1942) las escuelas hispano-árabes. En este orden, el 26 de noviembre de 1942 fue creada la primera Escuela Hispano-Árabe para niños (con un total de 58 niños), en la barriada de Hadú³, con objeto de que los niños musulmanes que lo desearan pudieran asistir a ella para recibir, además de la enseñanza en español, conocimientos de árabe y de *El Corán*. Junto al maestro D. Miguel Matamala Riquelme, que la dirigía había un *mudarrís* y un *mudarrir* de plantilla. Esta Escuela se trasladó a un edificio junto a la Mezquita al empezar el curso 1951-1952.

Otra escuela de esta clase fue inaugurada el 28 de marzo de 1943 (su matrícula fue de 54 niños) en la barriada del Príncipe⁴, bajo la Dirección del maestro D. José Castillo Ruiz, en iguales condiciones de personal y organización que la anterior.

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Ceuta en el mes de noviembre de 1950, en vista de la gran población musulmana que existe en la ciudad, se plantea la necesidad de crear una escuela para niñas, al igual que las dos existentes para niños, y el día 1 de febrero de 1954 fue inaugurada una Escuela Hispano-Árabe para niñas, situada junto a la de niños que se encuentra al lado de la Mezquita. Fue dirigida por la maestra Dña. Isabel Gómez González y tenía el personal propio de las escuelas musulmanas de niñas de la Zona del Protectorado, cuyo régimen pedagógico y escolar seguían todos estos Centros.

Estas escuelas consiguieron un gran prestigio entre el elemento musulmán donde podían recibir la adecuada instrucción los niños y niñas en edad para asistencia a sus clases. Dicha enseñanza era de carácter netamente hispano-árabe. En orden prioritario la enseñanza para el varón, ya que en las Escuelas habían de obtener la necesaria instrucción para inculcarles amor y respeto a la España Imperial, despertar en sus almas admiración al trabajo, fe en su Religión, raigambre en sanas costumbres para que comprendiendo en su día el gran beneficio obtenido, hacia la “patria protectora” elevasen su agradecimiento, preparando así a una juventud que en su corazón encontrase calor y cariño, gratitud y plena moral tendiendo así a la elevación de la cultura, prepararles para un mañana eficiente con el que vivir de forma digna su porvenir.

4.1. Estructura administrativa de las escuelas hispano-musulmanas

Siguiendo a Valderrama (1954), “estas Escuelas Hispano-Árabes tienen una doble dependencia. A efectos administrativos, pertenecen al Ministerio de Educación Nacional de España, y éste abona los sueldos de los maestros españoles. Para dicho Ministerio, estas escuelas son otras tantas unitarias; pero la aportación de la Zona les matiza la diferencia. El presupuesto del Majzen les da el profesorado musulmán y el personal subalterno y, al mismo tiempo, les concede ayuda económica para atender a las instituciones escolares: desayuno, ropero y biblioteca. A efectos de organización y control de inspección están sujetas al Ministerio de Instrucción Pública del Majzen”.

Estas escuelas seguían la organización de las escuelas musulmanas de la Zona del Protectorado, con la diferencia de que en éstas el director era un “mudarris”, y el asesor un maestro español; mientras que en las Hispano-Árabes el director era el mismo maestro español, ya que en su esencia eran escuelas nacionales, a las que se agregaba todo lo característico de la enseñanza de niños musulmanes, que formaban su alumnado.

De esta forma, los niños musulmanes de la Plaza de Soberanía de Ceuta no olvidaban su formación religiosa y lingüística, que no podían quedar atendidas al asistir a cualquiera de las numerosas escuelas nacionales que había en la ciudad.

España, siempre generosa en el período del Protectorado español a Marruecos con la población musulmana, no descuidaba esa formación especial para los niños musulmanes de los territorios de Soberanía, a quienes dichas escuelas ponían en condiciones de aspirar al “Certificado de Primera Enseñanza” que otorgaba el Ministerio de Instrucción Pública del Majzen, escalón primero para aspirar a estudios de enseñanza media en árabe como los alumnos de las escuelas musulmanas de la Zona, a los que estaban equiparados para todos los efectos.

BIBLIOGRAFÍA

- CASANOVA, Julián (1999). Historia local, historia social y microhistoria. En Pedro Rújula e Ignacio Peiró (coords.): *La Historia local en la España Contemporánea*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 17-28.
- GORDILLO OSUNA, Manuel (1965). La enseñanza en Ceuta. *Revista África*. Instituto de Estudios Africanos, C.S.I.C., suplemento extra.
- (1972). *Geografía urbana de Ceuta*. Premio “África” de Literatura 1971. Madrid: Instituto de Estudios Africanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VALDERRAMA MARTÍNEZ, Fernando (1954). *Temas de educación y cultura en Marruecos*. Tetuán: Editora Marroquí.
- (1956). *Historia de la acción cultural de España en Marruecos 1912-1956*. Tetuán: Alta Comisaría de España en Marruecos/Delegación de Educación y Cultura. Editora Marroquí.

NOTAS

- 1 Gordillo Osuna, M.: Continuidad hispánica de Ceuta. *Revista África*, 246, pág. 265.
- 2 Con la sustitución del latín por el árabe literal.
- 3 Ésta es una de las barriadas donde estaba ubicada la mayor parte de la población musulmana.
- 4 Al Igual que el Barrio de Hadú, éste poseía una gran mayoría de población musulmana.